



**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN
PROFESIONAL INICIAL**

**Convocatoria de 20 de junio (ORDEN EDU/245/2018, de 28 de febrero, B.O.C. y L. 12 de marzo)
PARTE ESPECÍFICA. OPCIÓN: OP3**

DATOS DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
APELLIDOS: NOMBRE: DNI: CENTRO EDUCATIVO:	

FAMILIAS PROFESIONALES		MATERIAS DE BACHILLERATO
LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre	LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo	
<ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES AGRARIAS • ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS • ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS (sólo el ciclo de "Producción Acuícola") • IMAGEN PERSONAL • INDUSTRIAS ALIMENTARIAS • MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN (sólo ciclo de "Prevención de Riesgos Profesionales") • QUÍMICA • SANIDAD (excepto los ciclos de "Audioprótesis" "Prótesis Dentales" y "Ortoprotésica") • TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL (sólo los ciclos de "Curtidos" y "Procesos de Ennoblecimiento Textil") 	<ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS • AGRARIA • IMAGEN PERSONAL • INDUSTRIAS ALIMENTARIAS • MARÍTIMO PESQUERA (sólo el ciclo de "Acuicultura") • QUÍMICA • SANIDAD (excepto, Audiología Protésica y Prótesis Dentales) • SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE 	<input type="checkbox"/> QUÍMICA <input type="checkbox"/> BIOLOGÍA <input type="checkbox"/> CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES

INSTRUCCIONES GENERALES

- A las 16:00 horas el aspirante realizará los ejercicios de las dos materias elegidas, de las tres propuestas, para esta opción.
- **La duración máxima de cada ejercicio de esta parte será de dos horas.**
 - Mantenga su D.N.I. en lugar visible durante la realización de los ejercicios.
 - **Marque con una "X" las materias de bachillerato elegidas en la solicitud de inscripción.**
 - Entregue esta hoja al finalizar esta parte específica de la prueba de acceso.
 - Lea detenidamente los textos, cuestiones o enunciados. Realice primero aquellos problemas, casos prácticos o cuestiones que tenga seguridad en su resolución.
 - Puede utilizar calculadora pero no de tipo programable.
 - Cuide la presentación evitando las tachaduras y escriba la solución o el proceso de forma ordenada. Una vez acabada la prueba, revísela meticulosamente antes de entregarla.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PARTE ESPECÍFICA

- Los ejercicios que constituyen la parte específica de la prueba se calificarán numéricamente entre 0 y 10 puntos, sin decimales, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el documento 3 de la ORDEN EDU/245/2018, de 28 de febrero, y los de calificación que se determinen para cada ejercicio.
- La calificación de la parte específica de la prueba se calificará numéricamente entre 0 y 10 puntos, con dos decimales, y se obtendrá calculando la media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones de los ejercicios que la componen.
- Cuando la calificación obtenida en la parte específica de la prueba sea igual o superior a 5 puntos, se considerará superada.
- La nota final de la prueba de acceso será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la parte común y en la parte específica de la prueba, expresada numéricamente, en la escala de 1 a 10, con dos decimales. Se considerará superada la prueba cuando la nota final sea igual o mayor que 5 puntos y que ninguna de las partes haya sido calificada con una nota inferior a 4 puntos.